

CONSEJO LOCAL AREA MARINA DE MANEJO CABO BLANCO

CONSEJO LOCAL AREA MARINA DE MANEJO CABO BLANCO

08 de febrero 2018,

Oficina SINAC Cóbano.

AGENDA:

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación de la Agenda
3. Aprobación del Acta Anterior (7 de diciembre) y revisión de Acuerdos
4. Junta Directiva del COLAC
5. Sobre las ausencias incluir en el reglamento
6. Licencias de pesca con compresor y de pesca de arrastre
7. Plan de Manejo
8. Plan de Aprovechamiento de Recursos Marinos
9. Radares
10. Equipo
11. Infraestructura
12. Coopesolidar
13. VARIOS
 - 1-Sobre las concesiones en las pescaderías. (Se verá en marzo)

Participantes:

-Sonia Zeledón Representante de ASOTAMBOR

-Lara Anderson, Representante ACT, SINAC

-Andrés Jiménez Solera. Representante ACT-SINAC

-Yeison Rodríguez, Representante Asoc pescadores de Mal País. Sonia Zeledón,
Rep. ASOTAMBOR

CONSEJO LOCAL AREA MARINA DE MANEJO CABO BLANCO

- Jorge Arturo López, Representante de INCOPECA.
- Damaris Ugalde, Representante Grupo de Mujeres
- Manuel Ovares Elizondo. Representante Consejo Municipal Cóbano.
- Eliás Nuñez. Representante Asoc de pescadores de Mal País.
- Mauricio Rojas. Representante ASOMONTE

Ausentes:

- Cesar Rodríguez, Representante de Comité Isla Cementerio de Cabuya.
- Fernando Quesada López. Representante Consejo Municipal Cóbano.
- Martín Cascante Montero. Guardaparque Reserva Cabo Blanco.
- Robin Artavia, Rep. Pescadores de Manzanillo de Cóbano.
- Johanne Sancho, Rep. Asociación de Desarrollo de Cabuya
- Miguel Briceño, Representante pescadores de Cabuya.
- Nixon Lara, Incopesca
- Ángela Sequeira. Representante de Comité Isla Cementerio de Cabuya.
- Dianney Chacón, Rep. Grupo de Mujeres de Cabuya
- Nidia Badilla, Representante de ASOTAMBOR
- Victoria Quiros. Representante ASOMONTE.
- Alejandro Sotela. Representante SN Guardacostas
- Freddy Campos, Representante SN Guardacostas.

Se inicia sesión al ser las 09:40 am

CONSEJO LOCAL AREA MARINA DE MANEJO CABO BLANCO

1. Verificación del Quorum

Se cuenta con las dos terceras partes del quorum, en 2da convocatoria según Reglamento.

2. Aprobación de la Agenda

3. Aprobación del Acuerdo del Acta Anterior.

Andrés JS hace lectura de la memoria de la sesión anterior, se menciona puntos que se les debe dar seguimiento. En esa reunión no hubo acuerdos relacionados al proceso del AMMCB, más que los relacionados a la presentación de ese día.

ACUERDO N° 1. Se acuerda aprobar el Acta de la sesión anterior.

ACUERDO N° 2. Se acuerda aprobar la Agenda.

4. Junta Directiva del COLAC

Andrés explicó lo de la auditoria que se llevó a cabo en el ACT y que una de las observaciones fue que todos los Consejos Locales debían contar con una Junta directiva.

Se analizó el proceso de creación del Consejo local y además el artículo 17 del reglamento y que el Consejo había decidido durante el proceso de elaboración del reglamento, que no se quería contar con una junta directiva sin embargo se acordó que el COLAC podría nombrar una. Por lo tanto en vista de la situación se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 3: Hacer la consulta formal al departamento legal del ACT si en base al Artículo 17 del Reglamento del Consejo Local del AMMCB que señala que Artículo 17: Para fines de la distribución de puestos, el COLAC podrá contar con un comité ejecutivo acordado por el propio COLAC el cual estará constituido por: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Dos

CONSEJO LOCAL

AREA MARINA DE MANEJO CABO BLANCO

Vocales. ¿Si el término “podrá” en el artículo obliga al nombramiento de una Junta Directiva o bien si dicho término lo deja abierto a decisión del Concejo?

Se discutió el tema del nombramiento de los representantes del Concejo y que se debía dar seguimiento a los acuerdos en sesiones anteriores en donde se debía solicitar a cada organización de nuevo el nombramiento de representantes, pues los periodos de vigencia como representantes están vencidos.

Acuerdo N° 4 Se le dará seguimiento al nombramiento de los representantes del Concejo para nombrar la Junta Directiva y para normalizar cada representante de las organizaciones que conforman el Concejo; y se espera que para el 15 de marzo ya estén formalmente nombrados, para contar con los miembros formalmente para el nuevo periodo de un año. Así mismo dependiendo de la respuesta que dé el departamento legal del ACT al acuerdo N°3 de esta sesión, de ser necesario el nombramiento de una Junta Directiva, se contaría entonces con los miembros recién nombrados.

5. Sobre las ausencias:

Lara señala que se pueden hacer mejoras al reglamento con el fin de mejorar la participación de los representantes.

Acuerdo N° 5 Para efectos de velar por que no haya tantas ausencias en las reuniones, en la próxima sesión se discutirá la modificación del reglamento. Manuel Ovares compartirá información del Reglamentos de otras instituciones para discutirlo en el Chat del WhatsApp y se discutirá en la próxima sesión.

Acuerdo N° 6 Para aprovechar que se va a redactar el reglamento, Lara Anderson compartirá dicho documento con los miembros del Concejo para revisar si hay otros temas que deban mejorarse o cambiarse.

CONSEJO LOCAL AREA MARINA DE MANEJO CABO BLANCO

6. Licencias de pesca con compresor y de pesca de arrastre

Sobre la pesca con compresor. Jorge López señala que estas licencias están solo para Guanacaste y son 25 licencias que van desde Cabo Blanco hasta la frontera con Nicaragua, según el acuerdo de Incopesca. Estas licencias se dieron ya que se estaba utilizando esta pesca para captura de peces de acuarios y para pesca comercial, por lo que según el acuerdo del INCOPECA el pescador tenía que adquirir un compresor adecuado y específico para esta actividad, de estas solo 16 personas lograron por el proyecto del IMAS adquirir compresor, las demás 9 personas no completaron la información con el IMAS.

Sobre la pesca de arrastre. Jorge López realiza una exposición sobre el tema y como se han ido cumpliendo las solicitudes de la Sala Constitucional.

7. Plan de Manejo del AMMCB

Lara comenta el que el Plan de Manejo ya está listo, y el siguiente paso será presentarlo a las diferentes instancias que deben aprobarlo: Comité Técnico del ACT, Consejo Regional del ACT (CORACT) Y EL Consejo Nacional de Áreas de Conservación (CONAC).

Posteriormente, se publica en la Gaceta. Se comenta también el que hasta que se publique en la gaceta, no aplican las restricciones que allí se estipulan.

8. Plan de Aprovechamiento de Recursos Marinos AMMCB

Este Plan de Aprovechamiento como ya todos saben, está siendo elaborado por Alberto Villareal a través de la Fundación Neotrópica. Según el contrato se inició con la toma de datos para 12 meses, lo cual forma parte del Monitoreo biológico. La siguiente etapa será el Plan de Aprovechamiento como tal, y este

CONSEJO LOCAL

AREA MARINA DE MANEJO CABO BLANCO

se desarrollará mediante talleres en las comunidades y sesiones técnicas. Para la próxima sesión de este Consejo se compartirán las fechas de dichos talleres.

9. Radars

Sobre este tema se informa el que se ha avanzado mucho. Los términos de referencia (contrato de instalación) fueron redactados por un especialista, revisados por todas las Instituciones involucradas, se publicó la licitación y ya hubo oferentes que presentaron propuestas. El siguiente paso es revisar la Propuesta para proseguir con la firma del contrato de la empresa que construiría las torres, el radar y las instalaciones relacionadas.

10. Equipo

Sobre equipo, se espera contar con una Lancha de 25 pies con carreta y automóvil, para julio, esto como parte del Proyecto Hatoyama.

11. Infraestructura

Sobre Infraestructura se han adelantado negociaciones con la Comisión Interinstitucional de Muelles y Atracaderos Turísticos (CIMAT), quien ha iniciado estudios de viabilidad en Mal País.

12. Coopesolidar

Lara informa el que Coopesolidar tiene la opción de dar apoyo nuevamente a la comunidad de Cabuya y ya han conversado con los pescadores y con el ACT, para definir los temas de interés.

Se cierra sesión a las 12:31 pm.